

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



**Juzgado Promiscuo Municipal
Solano – Caquetá
Código 18756 40 89 001**

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Apoderado: Luis Eduardo Polania Unda
Demandado: Manuel Antonio Urdaneta Puerta
Radicado: 18756 40 89 001 2020 00041 00 folio 100 tomo XIII

CONSTANCIA SECRETARIAL: Solano Caquetá, 26 de septiembre de 2022, se deja constancia que el día 29 de agosto de 2022, se venció en silencio el término de ejecutoría del Auto Interlocutorio Civil N° 100 del 26 de agosto de 2022, por medio del cual se ordenó seguir adelante con la presente ejecución y ordeno pagar costas a la parte demandada, Manuel Antonio Urdaneta Puerta, en el presente proceso ejecutivo singular de mínima cuantía, procediendo por Secretaría a liquidar costas conforme el artículo 366 numeral 1 del Código General del Proceso. Se corre el traslado de la misma a las partes conforme al artículo 110 Ibidem por el término de tres (03) días:

COSTAS:

7% sobre el capital de pagaré **075676100002884** \$ 699.985,00

GASTOS JUDICIALES

Honorarios del Secuestre	\$ 0
Envío de Correspondencia	\$ 0
Citaciones	\$ 0
Total, Liquidación de Costas	\$ 699.985,00

INGRID MARYETH VARÓN BURBANO
Secretaria

Firmado Por:

Ingrid Maryeth Varon Burbano
Secretaría
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Solano - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f236ed58fd27979fdab66782a80744917942bee4ddffdf6977da908868e93fb6**
Documento generado en 26/09/2022 01:19:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>